

## Consultas Realizadas

# Licitación 340815 - Lp1361-18 Adquisición de Fusibles y Elementos Fusibles

### Consulta 1 - Capacidad Financiera - Consorcios

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2018
Por este medio nos dirigimos a usted a objeto de solicitar su confirmación respecto a que si dos empresas hacen una oferta en consorcio en esta Licitación Pública Internacional, llamada por la ANDE, la capacidad financiera que exige el punto (D) (2) de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones se considera cumplida si uno de los miembros del consorcio tiene la capacidad financiera exigida		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2018
Al respecto, la Capacidad Financiera exigida en la Sección II, ítem 2 (Foja 26). Requisitos para Calificación será cumplida toda vez que los índices financieros indicados en el PBC sean cumplidos por cada uno de los integrantes del Consorcio.		

### Consulta 2 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2018
<p>Solicitamos a la Convocante aclarar en el Pliego de Bases y Condiciones que, en caso de que el oferente individual o miembro del consorcio no sea fabricante, bastará la presentación de los documentos del fabricante conforme lo solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII para acreditar y dar cumplimiento a los requisitos indicados en los puntos a) y b) de experiencia y capacidad técnica.</p> <p>Esta solicitud la formulamos entendiendo que la redacción actual implica que el Oferente cumpla con los requisitos de experiencia y capacidad técnica y, en caso de no ser el fabricante, que también éste cumpla con los mismos requisitos. Esto constituye un obstáculo que limita injustificadamente la participación de oferentes nacionales que puedan proveer productos fabricados por empresas extranjeras que efectivamente cumplen con los requisitos de experiencia y capacidad técnica requeridos.</p> <p>Teniendo en cuenta que los bienes requeridos no son fabricados en Paraguay y que son muy específicos y mayormente utilizados por la Convocante, el requisito de experiencia exigido tanto para el fabricante como para el proveedor excluye a la mayoría de potenciales oferentes nacionales, permitiendo la participación únicamente de quienes hayan provisto los bienes anteriormente a la Convocante. Esto limita injustificadamente la competencia e impide la concurrencia de empresas nacionales que puedan ofrecer precios y condiciones más favorables, lo cual contraviene los principios de Economía y Eficiencia y de Igualdad y Libre Competencia consagrados en el artículo 4° incisos a) y b) de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas, así como a la preferencia por el empleo de recursos humanos del país, que debe seguirse en las licitaciones públicas internacionales conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 2.051/03.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2018
Al respecto aclaramos que, si el Oferente no es el fabricante, deberá proporcionar evidencia documentada para acreditar los requisitos indicados en los puntos a) y b) de experiencia y capacidad técnica del Oferente y también deberá presentar los documentos del fabricante de los bienes que oferta en la licitación para los mismos puntos. Estos requerimientos se encuentran respaldados en lo establecido por el inciso b) del artículo 4 de la Ley 2051 que establece como principio que; "Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica.....esté en posibilidad de participar....".		

## Consulta 3 - Lote 1 - Ítems 1,2 y 3 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2018
<p>Solicitamos respetuosamente la aceptación de la provisión de los fusibles de 1A, 3A y 5A en sus versiones de tipo K en lugar de los del tipo H.</p> <p>Esta solicitud se debe a que mayoría de los fabricantes de renombre internacional se han enfocado en homologar la fabricación de los fusibles tipo K en toda la extensión del rango. Los fusibles del tipo K han reemplazado a los del tipo H por tener mejores prestaciones técnicas y al mismo tiempo mantienen los mismos precios de los fusibles de tipo H anteriores, que ya están siendo reemplazados en el mercado actual. Los elementos fusibles tipo H y K se fabrican cumpliendo con las normas internacionales ANSI 37- 42. Los fusibles tipo H tienen una limitada aplicación en el rango de los transformadores de distribución debido a que cubren una faja de corriente que va de 1 a 8 amperios. Otra característica del fusible tipo H es que el manejo de corriente se remite al valor de la corriente nominal sin sobrecargas, conducen hasta el 100% de su In sin daño.</p> <p>Los fusibles tipo K abarcan valores de corriente nominal en un rango sumamente extenso, van de 1 a 200 amperios. Una característica importante, es la soportabilidad de sobrecarga hasta un valor superior al 50% de su corriente nominal. Conducen hasta 150% de su In sin daños, por lo que estas prestaciones son de mucha utilidad en los sistemas de distribución debiéndose a esto su amplia utilización de los mismos. Se adjunta una tabla resumen de las características técnicas expuestas en donde se puede notar que voltajes de operación así como los aspectos constructivos referentes a su longitud, son absolutamente iguales. Por estos motivos expuestos, solicitamos que también sean aceptados para los ítems 1,2 y 3 del Lote 1: Elemento fusible de MT, 1A, 3A y 5A tipo K, cabeza removible, de manera a proveer a la ANDE productos superiores que se encuentran en el mercado actual al mismo costo que al de una tecnología inferior.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2018
<p>Al respecto, se debe suministrar lo solicitado en el PBC, para cada ítem, de acuerdo a lo indicado en la EE.TT ANDE N° 02.21.16 Rev.4.</p>		

## Consulta 4 - Calendario - Etapas y plazos

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2018
<p>Solicitamos respetuosamente conceder a los oferentes una prórroga de dos (2) semanas más respecto a la fecha y hora fijada para la carga de ofertas. Lo expuesto anteriormente obedece a nuestro interés en ser partícipes como oferentes en el presente llamado; que teniendo en cuenta la complejidad del proyecto y las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, pedimos encarecidamente sea concedida la prórroga a fin de disponer de un mayor tiempo para la elaboración de la oferta a fin de que sean presentadas acorde a las exigencias y condiciones impuestas. De esta manera entendemos que la convocante atendería con justicia el espíritu de la ley 2051 de contrataciones públicas, el cuál es el de asegurar la mayor cantidad y mejor calidad de Oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2018
<p>Al respecto, les solicitamos ajustarse a los plazos establecidos en el Portal.</p>		

## Consulta 5 - EETT N° 02.21.15-Rev. 3, Fusible NH.

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2018
<p>1-Si la planta y lugar de fabricación debe de ser la misma que la definida en el test report como fabricante.</p> <p>2-En el caso de ofertar para los ítems 2.1 Fusible NH-125 Amp, tamaño 1 y NH-160 Amp, tamaño 1, los tamaños compactos denominados tradicionalmente denominados NH1C-125 y NH1C-160 admitidos por la norma IEC 60269 es necesario adjuntar certificados específicos sobre estos modelos Compactos (de menos dimensiones que los modelos normales) o es válido los ensayos de los fusibles normales NH1 (diferente dimensión).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2018
<p>1- El informe técnico (Test report) debe corresponder al bien a ser suministrado de acuerdo a lo solicitado en el PBC y así también debe coincidir con lo acotado como fabricante, marca y modelo que se indica en la Planilla de Datos Garantizados. Además, debe coincidir con los valores solicitados en la EE.TT y lo completado en la PDG, que hace referencia a dicho bien a ser suministrado.</p> <p>2- Al respecto, remitirse al numeral 1 anterior de la presente respuesta. También se resalta que las muestras solicitadas en la evaluación según como indicada en el PBC (en la foja 25, Solicitud de Muestras), deben ser idénticas posteriormente a las entregadas en el Deposito de la ANDE en Asunción, en todas sus partidas, de cada ítem.</p>		

## Consulta 6 - Ítem solicitados - Error

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2018
<p>Teniendo en cuenta el error del portal que se puede visualizar en el adjunto, en el cual las cantidades, descripciones y precios referenciales no aparecen, solicitamos a la convocante puedan ratificar que las cantidades solicitadas y el orden de los bienes de cada lote corresponden al 100% a lo publicado en el archivo "lista_de_precios_y_formulario_1519402162330.zip" del SICP desde la publicación de la Licitación hasta el día de la fecha</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2018
<p>Hemos detectado el error y ha sido remitido a la gente de DTI de la DNCP.</p> <p>Dicho error solo se produce en el portal público, por lo tanto mientras se subsana el mismo, le recomendamos ingresar al SICP con su usuario y contraseña del SIPE- Haga click, en buscador de llamado, coloque el N° de ID, ingrese el icono de la lupa, desplace el cursor hacia abajo y haga click en ver ítems, y ahí podrá visualizar los ítems que conforma cada lote.</p>		